



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la sustancia: | Óxido de calcio |
| Sinónimos: | Cal viva, Cal, Cal aérea, Cal de construcción, Cal química, Cal de albañilería, Cal fundente. |
| Nombre químico y Fórmula: | Óxido de calcio – CaO |
| Nombre comercial: | Cal viva |
| Nº CAS: | 1305-78-8 |
| Nº EINECS: | 215-138-9 |
| Peso Molecular: | 56.08 g/mol |

Número de Registro REACH: 01-2119475325-36-0216

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

La sustancia es utilizada para los usos contenidos en la siguiente lista (no exhaustiva):

Material de construcción, industria química, agricultura, sustancia biocida, protección del medioambiente (ej. tratamiento de gases, tratamiento de aguas residuales, tratamiento de lodos...), tratamiento de aguas destinadas al consumo humano, industria alimentaria, veterinaria y farmacéutica, ingeniería civil, industria papelera, industria de pinturas.

Para ampliar la información de la tabla puede consultar la ficha de cada uno de los Escenarios de Exposición incluidos en el apéndice.

1.2.1 Usos Identificados

Todos los usos están listados en la tabla 1 del apéndice de esta hoja de seguridad

1.2.2 Usos desaconsejados:

No hay usos identificados en la tabla 1 del apéndice de esta hoja de seguridad

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

| | |
|---|---|
| Nombre: | Caleras de San Cucao, S.A. |
| Dirección: | Agüera, s/n, San Cucao de Llanera, 33425 Llanera, Asturias, España. |
| Teléfono: | 985 981100 |
| Fax: | |
| Correo electrónico de la persona responsable de la FDS en el Estado Miembro o en la UE: | operezg@csc.masaveu.com |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

1.4 Teléfono de emergencia

N° Urgencias: 112
Teléfono del Centro Nacional de Toxicología: 917 68 98 00
Teléfono de emergencia en la compañía 985 770858. Horario: 8:00 a 19:00
Disponible fuera del horario de oficina: Sí No

2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1 Clasificación conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

STOT SE 3, H335 - Vía de exposición: Inhalación
Irritación cutánea, categoría 2, H315
Lesión ocular, categoría 1, H318

2.1.2 Información adicional

Descripción completa de las frases R y H: ver sección 16

2.2 Elementos de la etiqueta

2.2.1 Etiquetado conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Palabra de advertencia: Peligro

Pictogramas de peligro:



Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea
H318: Provoca lesiones oculares graves [A1]
H335: Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P280: Llevar guantes / prendas/ gafas / máscara de protección



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ó a un médico
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
- P261: Evitar respirar el polvo/ el aerosol
- P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
- P501: Eliminar el contenido / el recipiente conforme con la reglamentación local/regional/nacional/internacional aplicable

2.3 Otros peligros

La sustancia no cumple el criterio de sustancia PBT o vPvB.

No se han identificado otros riesgos.

3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Constituyente principal

| Nº CAS | Nº EC | Nº Registro | Nombre | % peso (o rango) | Casificación según Regulation (EC) No 1272/2008 [CLP] |
|-----------|-----------|-----------------------|-----------------|------------------|--|
| 1305-78-8 | 215-138-9 | 01-2119475325-36-0216 | Óxido de calcio | >90% | <i>Eye Dam 1 H318</i> <i>Skin Irrit. 2 H315</i> <i>STOT SE 3 (inhalation) H335</i> |

Impurezas

No existen impurezas relevantes para la clasificación y etiquetado.

4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendación general

No se conocen efectos retardados. Consultar al médico para todas las exposiciones excepto para las de menor importancia.

Tras la inhalación

Evitar la producción de polvo y retirar a la persona afectada hacia una zona con aire limpio. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras el contacto con la piel

Limpiar la superficie contaminada despacio y con un cepillo suave para retirar los restos de producto. Lavar inmediatamente la zona afectada con abundante agua. Quitar la ropa contaminada. Solicitar ayuda médica si es necesaria.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

Tras el contacto con los ojos

Aclarar los ojos inmediatamente con agua abundante. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras la ingestión

Limpia la boca con agua. Beber abundante agua. NO provocar el vómito. Buscar ayuda médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El Óxido de Calcio no presenta toxicidad aguda vía oral, cutánea, o por inhalación. La sustancia se clasifica como irritante para la piel y para las vías respiratorias, e implica un riesgo de grave daño ocular. No hay preocupación por efectos sistemáticos adversos porque los efectos locales (efecto del pH) son los principales peligros para la salud.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 4.1

5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

5.1.1 Medidas de extinción adecuadas

Medidas de extinción adecuadas: El producto no es combustible. Usar extintor de polvo, de espuma carbónica o de gas carbónico para extinguir el fuego circundante.

Usar las medidas de extinción que son adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

5.1.2 Medidas de extinción no adecuadas

No usar agua. Evitar la humidificación.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El Óxido de Calcio reacciona con el agua y genera calor. Esto puede causar riesgo de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Evitar la generación de polvo. Usar respiradores. Usar medidas de extinción que sean adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Mantener alejadas a las personas sin protección

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener alejadas a las personas sin protección

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar el vertido. Mantener el producto en lugar seco. Cubrir la zona para evitar el polvo. Evitar derrames incontrolados que puedan contaminar el agua (incrementa el pH). Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En todos los casos evitar la formación de polvo.

Conservar el material tan seco como sea posible.

Recoger el producto mecánicamente en vía seca.

Utilizar un equipo de aspiración con vacío o una pala mecánica introduciendo el material recogido en sacos.

6.4 Referencia a otras secciones

Para más información sobre controles de exposición / protección personal o consideraciones relativas a la eliminación, verifique las secciones 8 y 13 y el Anexo de esta ficha de seguridad.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

Evitar el contacto con piel y ojos. Llevar equipo de protección (referidos en la sección 8 de esta ficha de seguridad). No llevar lentes de contacto cuando se maneja este producto. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo. Mantener los niveles de polvo al mínimo. Minimizar la generación de polvo. Evitar el polvo utilizando ventilación o filtros adecuados en los lugares donde se manipule. Siempre que se pueda es mejor la manipulación mecánica. Cuando se manipulen los sacos, se deben seguir las precauciones de los riesgos que aparecen en la Directiva del Consejo 90/269/CEE o en la normativa nacional aplicable.

7.1.2 Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Evitar la inhalación o ingestión y contacto con la piel y con los ojos. Se requieren medidas de higiene profesionales generales para asegurar el manejo seguro de la sustancia. Estas medidas llevan aparejadas buenas prácticas de personal y servicio (es decir, limpieza regular con dispositivos de limpieza adecuados), no beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Ducharse y cambiar de ropa al final del turno de trabajo. No llevar ropa contaminada a casa.

7.2 Condiciones para el almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

La sustancia debería almacenarse en seco. Debe evitarse cualquier contacto con el aire y la humedad. En caso de ensilado, los silos deberán ser estancos. Mantener el producto lejos de los ácidos, de cantidades importantes de papel y paja y compuestos nitrogenados. Mantener fuera del alcance de los niños. No usar aluminio en el transporte o almacenaje si hay riesgo de contacto con el agua.

7.3 Usos específicos finales

Verifique los usos identificados de la tabla 1 del Apéndice de esta FDS.

Para más información véase el escenario de exposición relevante, proporcionado por su suministrador /dado en el Apéndice y verifique la sección 2.1: Control de la exposición del trabajador.

8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

DNELs:

| Route of exposure | Workers | | | |
|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Acute effect local | Acute effects systemic | Chronic effects local | Chronic effects systemic |
| Oral | Not required | | | |

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

| | | | | |
|-------------------|--|----------------------|--|----------------------|
| Inhalation | 4 mg / m ³ (Respirable dust) | No hazard identified | 1 mg / m ³ (Respirable dust) | No hazard identified |
| Dermal | Hazard identified but no DNEL available | No hazard identified | Hazard identified but no DNEL available | No hazard identified |

| Vía de exposición | Consumers | | | |
|-------------------|---|---------------------------|---|-----------------------------|
| | Efectos locales agudos | Efectos agudos sistémicos | Efectos crónicos locales | Efectos crónicos sistémicos |
| Oral | Sin exposición esperable | Sin riesgos identificados | Sin exposición esperable | Sin riesgos identificados |
| Inhalation | 4 mg / m ³ (Polvo respirable) | Sin riesgos identificados | 1 mg / m ³ (Polvo respirable) | Sin riesgos identificados |
| Dermal | Peligro identificado DNEL no disponible | Sin riesgos identificados | Peligro identificado DNEL no disponible | Sin riesgos identificados |

PNECs:

| Objetivo de la protección ambiental | PNEC | Observaciones |
|---|---------------------------|---------------------------------|
| Agua dulce | 0.37 mg / L | |
| Sedimentos en agua dulce | PNEC no disponible | Datos insuficientes |
| Agua de mar | 0.24 mg / L | |
| Sedimentos marinos | PNEC no disponible | Datos insuficientes |
| Alimentos (bioacumulación) | Sin riesgos identificados | Sin potencial de bioacumulación |
| Microorganismos en tratamiento de aguas residuales | 2.27 mg / L | |
| Suelos (agricultura) | 817.4 mg / kg suelo dw | |
| Aire | Sin riesgos identificados | |

OELs:



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

| | |
|-------------------------------|---|
| Valor límite 8 horas | 1 mg/m ³ fracción respirable |
| Valor límite de corto periodo | 4 mg/m ³ fracción respirable |

Según Directiva (EU) 2017/164 de 31 Enero de 2017

8.2 Controles de la exposición

Para controlar las exposiciones potenciales, debe evitarse la generación de polvo. Adicionalmente, se recomienda un equipo de protección adecuado. Debe llevarse equipo de protección ocular (por ejemplo, gafas o pantallas faciales), al menos que quede excluido un contacto potencial con el ojo por la naturaleza y tipo de aplicación (es decir, proceso cerrado). Adicionalmente, se requiere llevar máscara y prendas de protección, y calzado de seguridad apropiados.

Verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice / disponible vía su suministrador.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Si las operaciones del usuario generan polvo, usar procesos cerrados, captación en la proximidad de la fuente, u otros controles de ingeniería para mantener los niveles de polvo aerotransportados por debajo de los límites de exposición recomendados.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

8.2.2.1 Protección de los ojos / la cara

No usar lentes de contacto. Para el polvo, usar protección ocular integral frente al polvo con gafas de marcado 4 – también es válido el 5. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo.

8.2.2.2 Protección de la piel

Puesto que el óxido de calcio se clasifica como irritante para la piel, tiene que minimizarse la exposición cutánea tanto como sea técnicamente viable. Se requiere el uso de guantes de protección (nitrilo), ropa de trabajo normalizada de protección que cubra todo el cuerpo, piernas y brazos y con cierre elástico y calzado resistente a los agentes alcalinos. Evitar la entrada de polvo.

8.2.2.3 Protección respiratoria

Se recomienda captación en la proximidad de la fuente para mantener los niveles por debajo de los valores umbrales establecidos. Se recomienda una máscara con filtro de partículas adecuada, dependiendo de los niveles de exposición esperados – verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice/disponible vía su suministrador.

8.2.2.4 Peligros térmicos

La sustancia no representa un peligro térmico, por lo tanto no se requiere consideración especial.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Todos los sistemas de ventilación deberán disponer de un filtro antes de su descarga a la atmósfera.

Evitar la emisión al medio ambiente.

Evitar el vertido. Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Para explicaciones detalladas de las medidas de gestión del riesgo que controlan adecuadamente la exposición del medio ambiente a la sustancia, verifique el escenario de exposición relevante, disponible vía su suministrador.

Para una información más detallada, verifique el Apéndice de esta FDS.

9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|---|---|
| Aspecto: | color blanco o casi blanco (beige). Sólido de diferentes tamaños, terrón, grano o polvo |
| Olor: | sin olor |
| Umbral olfativo: | no aplicable |
| pH: | 12.3 (en solución saturada a 20 °C) |
| Punto de fusión/punto de congelación: | > 450 °C (resultado de estudio, método EU A.1) |
| Punto inicial de ebullición: | no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C) |
| Punto de inflamación: | no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C) |
| Tasa de evaporación: | no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C) |
| Inflamabilidad: | no inflamable (resultado de estudio, método EU A.10) |
| Límites de explosividad: | no explosivo (nulo de cualquier estructura química asociada comúnmente con propiedades explosivas) |
| Presión de vapor: | no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C) |
| Densidad de vapor: | no aplicable |
| Densidad relativa: | 3.31 (resultado de estudio, método EU A.3) |
| Solubilidad(es): | 1337.6 mg/l (resultado de estudio, método EU A.6) |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua: | no aplicable (sustancia inorgánica) |
| Temperatura de auto-inflamación: | no temperatura de auto-inflamación relativa por debajo de 400 °C (resultado de estudio, método EU A.16) |
| Temperatura de descomposición: | no aplicable |
| Viscosidad: | no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C) |
| Propiedades explosivas: | no aplicable |
| Propiedades comburentes: | no propiedades comburentes (Basado en la estructura química, la sustancia no contiene un excedente de oxígeno o cualquier grupo estructural conocido que se correlacione con una tendencia a reaccionar exotérmicamente con material combustible) |



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

9.2 Información adicional

No disponible.

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El óxido de Calcio reacciona exotérmicamente con el agua para formar dihidróxido de calcio.

10.2 Estabilidad química

Bajo condiciones normales de uso y almacenaje (condiciones secas), el óxido de calcio es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

El óxido de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos formando sales cálcicas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

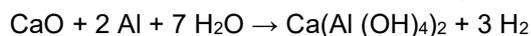
Minimizar la exposición al aire y a la humedad para evitar degradación.

10.5 Materiales incompatibles

El Óxido de Calcio reacciona exotérmicamente con el agua para dar Dihidróxido de Calcio:



El óxido de calcio reacciona exotérmicamente con ácidos para formar sales cálcicas y con aluminio y bronce en presencia de humedad desprendiendo hidrógeno:



10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

Información adicional: el óxido de calcio absorbe la humedad y el dióxido de carbono del aire para formar carbonato de calcio, que es un material común en la naturaleza.

11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

El óxido de calcio se clasifica como irritante para la piel y las vías respiratorias y supone un riesgo de graves daños oculares. El límite de exposición laboral para la prevención de irritación sensorial local y disminución de los parámetros de función del pulmón como efectos críticos es VLE = 2 mg/m³.

11.2 Información sobre los efectos toxicológicos

a. Toxicidad aguda

Ingestión LD₅₀ > 2000 mg/kg peso corporal (OECD 425, ratas)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

Exposición cutánea LD₅₀ > 2500 mg/kg peso corporal (dihidróxido de calcio, OECD 402, conejos); por extrapolación estos resultados también se aplican al óxido de calcio, puesto que en contacto con la humedad se forma dihidróxido de calcio.

Inhalación no hay datos disponibles

El óxido de calcio no presenta toxicidad aguda.

No se autoriza la clasificación de toxicidad aguda.

b. Corrosión o irritación cutáneas

El óxido de calcio es irritante para la piel (*in vivo*, conejos).

c. Lesiones o irritación ocular graves

El óxido de calcio supone un riesgo de graves daños oculares (estudios de irritación ocular (*in vivo*, conejos)).

Basado en resultados experimentales, el óxido de calcio requiere la clasificación de irritante grave para los ojos [R41, Riesgo de graves daños oculares; Lesión Ocular 1 (H318 – Provoca lesiones oculares graves)].

d. Sensibilización respiratoria o cutánea

No existen datos disponibles. El óxido de calcio se considera que no es un sensibilizante cutáneo, basado en la naturaleza del efecto (cambio de pH) y el requisito esencial de calcio para la nutrición humana.

No se autoriza la clasificación de sensibilizante.

e. Mutagenicidad en células germinales

Evaluación de mutación inversa bacteriana (Ensayo Ames, OECD 471): Negativo

En vista de la omnipresencia y de lo esencial del Ca y de la no importancia fisiológica de cualquier cambio de pH inducido por el óxido de calcio en medios acuosos, el CaO tiene obviamente un potencial genotóxico nulo.

No se autoriza la clasificación para la genotoxicidad.

f. Carcinogenicidad

El calcio (administrado como lactato de Ca) no es carcinogénico (resultado experimental, ratas).

El efecto del pH del óxido de calcio no da lugar a un riesgo carcinógeno.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial carcinogénico del óxido de calcio.

No se autoriza la clasificación para la carcinogenicidad.

g. Toxicidad para la reproducción

El calcio (administrado como carbonato de Ca) no es tóxico para la reproducción (resultado experimental, ratones).

El efecto del pH no da lugar a un riesgo reproductivo.

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial toxicidad para la reproducción del óxido de calcio.

Los estudios en animales y los clínicos en humanos en varias sales de calcio no detectaron efectos reproductivos ni en el desarrollo. Véase también el Comité Científico Alimentario (sección 16.6).

Por lo tanto, el óxido de calcio no es tóxico para la reproducción ni el desarrollo.

No se requiere la clasificación para la toxicidad reproductiva conforme al reglamento (CE) 1272/2008.

h. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

De los datos humanos se concluye que el CaO es irritante para las vías respiratorias.

Según lo resumido y evaluado en la recomendación de SCOEL (anónimo, 2008), basándose en los datos humanos, el óxido de calcio se clasifica como irritante para las vías respiratorias [R37, Irritante para las vías respiratorias; STOT SE 3 (H335 – Puede irritar las vías respiratorias)].

i. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

La toxicidad del calcio por ingestión se controla por los niveles superiores de ingestión (UL) para adultos determinado por el Comité Científico Alimentario (SCF), siendo UL = 2500 mg/d, correspondiendo 36 mg/kg peso corporal/d (70 kg persona) para el calcio.

La toxicidad del CaO por exposición cutánea no se considera relevante en vista de la absorción insignificante anticipada a través de la piel y debido a la irritación local como efecto primario de la salud (cambio de pH).

La toxicidad del CaO por inhalación (efecto local, irritación de las membranas mucosas) se controla por un TWA 8-h determinado por el Comité Científico de Límites de Exposición Profesional (SCOEL) de 1 mg/m³ de polvo respirable (véase la Sección 8.1).

Por lo tanto, no se requiere la clasificación de CaO para la toxicidad sobre exposición prolongada.

j. Peligro de aspiración

No se conoce que el óxido de calcio presente un peligro de aspiración.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

12.1.1 Toxicidad Aguda / Prolongada para los peces

LC₅₀ (96h) para peces de agua dulce: 50.6 mg/l (dihidróxido de calcio)

LC₅₀ (96h) para peces de agua marina: 457 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.2 Toxicidad Aguda / Prolongada para los invertebrados acuáticos

EC₅₀ (48h) para invertebrados de agua dulce: 49.1 mg/l (dihidróxido de calcio)

LC₅₀ (96h) para invertebrados de agua marina: 158 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.3 Toxicidad Aguda / Prolongada para las plantas acuáticas

EC₅₀ (72h) para algas de agua dulce: 184.57 mg/l (dihidróxido de calcio)

NOEC (72h) para algas de agua dulce: 48 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.4 Toxicidad para los microorganismos (bacterias)

A alta concentración, tras el aumento de la temperatura y del pH, el óxido de calcio se usa para la desinfección de lodos de depuradora.

12.1.5 Toxicidad crónica para la vida acuática

NOEC (14d) para invertebrados de agua marina: 32 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.6 Toxicidad para la vida del suelo

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para macroorganismos de suelos: 2000 mg/kg de organismos que residen en el suelo (dihidróxido de calcio)

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para microorganismos de suelos: 12000 mg/kg de organismos que residen en el suelo (dihidróxido de calcio)

12.1.7 Toxicidad para las plantas

NOEC (21d) para plantas terrestres: 1080 mg/kg (dihidróxido de calcio)

12.1.8 Efectos generales

Efecto de pH agudo. Aunque este producto es útil para corregir la acidez del agua, un exceso de más de 1 g/l podría ser nocivo para la vida acuática. El valor de pH > 12 decrecerá rápidamente como resultado de la dilución y carbonatación.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

12.1.9 Información adicional

Los resultados por extrapolación también se aplican al óxido de calcio, puesto que en contacto con la humedad se forma hidróxido de calcio.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.4 Movilidad en el suelo

El óxido de calcio reacciona con el agua y/o dióxido de carbono para formar, respectivamente, dihidróxido de calcio y/o carbonato de calcio, que son ligeramente solubles, y presentan una baja movilidad en la mayoría de los suelos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos

No se identifican otros efectos adversos.

13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

La eliminación del óxido de calcio debe ser conforme con la legislación local y nacional. La elaboración, uso o contaminación de este producto podría cambiar las opciones de gestión del residuo. Eliminar el envase y los contenidos no utilizados conforme con los requisitos aplicables en el estado miembro y locales.

El embalaje utilizado se refiere sólo al embalaje del producto; no debería reutilizarse para otros propósitos.

Después de la utilización, vacíe totalmente el embalaje.

14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El óxido de calcio no se clasifica como peligroso para el transporte (ADR (Carretera), RID (Ferrocarril), IMDG / GGVSea (Marítimo)). El óxido de calcio se clasifica como peligroso para el transporte aéreo (ICAO/IATA)

14.1 Número ONU (UN)

UN 1910



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Óxido de calcio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase 8 (ICAO/IATA)

14.4 Grupo de embalaje

Grupo III (Transporte aéreo (ICAO/IATA))

14.5 Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Evite cualquier emisión de polvo durante el transporte, usando cisternas herméticas para polvo y los camiones cubiertos para terrones.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No regulado.

15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente

específicas para la sustancia o la mezcla

| | |
|----------------------------------|---|
| Autorizaciones: | No requeridas |
| Restricciones de uso: | Ninguna |
| Otras reglamentaciones de la UE: | El óxido de calcio no es una sustancia de SEVESO, ni de agotamiento de ozono ni un contaminante orgánico persistente. |
| Reglamentaciones nacionales: | Peligro para el agua clase 1 (Alemania) |

15.2 Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

16 OTRA INFORMACIÓN

Los datos se basan en nuestros últimos conocimientos pero no constituyen una garantía para ninguna característica de producto específica y no establecen una relación contractual válida legalmente.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

16.1 Indicaciones de Peligro

- H315: Provoca irritación cutánea
- H318: Provoca lesiones oculares graves
- H335: Puede irritar las vías respiratorias

16.2 Consejos de Prudencia

- P102: Mantener fuera del alcance de los niños
- P280: Llevar guantes / prendas/ gafas / mascara de protección
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ó a un médico
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón
- P261: Evitar respirar el polvo / el humo/ el gas / la niebla/los vapores / el aerosol
- P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
- P501: Eliminar el contenido / el recipiente conforme con la reglamentación local/regional/nacional/internacional aplicable

16.3 Frases de Riesgo

- R37: Irritante para las vías respiratorias
- R38: Irritante para la piel
- R41: Riesgo de graves daños oculares

16.4 Frases de Seguridad

- S2: Mantener fuera del alcance de los niños
- S25: Evitar el contacto con los ojos
- S26: En el caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua y solicitar ayuda médica
- S37: Usar guantes adecuados
- S39: Usar protección para ojos y cara

16.5 Abreviaturas

- EC₅₀: concentración efectiva media
- LC₅₀: concentración letal media
- LD₅₀: dosis letal media
- NOEC: concentración sin efecto observable
- VLE: valor límite exposición
- VLA: valor límite ambiental
- ED: exposición diaria
- OEL: límite de exposición laboral



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

PBT: sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas

PNEC: concentración prevista sin efecto

STEL: límite de exposición de corta duración

STOT, única 3: Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3

TWA: promedio ponderado en el tiempo

mPmB: sustancias químicas muy persistentes y muy bioacumulativas

16.6 Referencias bibliográficas

Anónimo, 2006: Tolerable upper intake levels for vitamins and minerals Scientific Committee on Food, European Food Safety Authority, ISBN: 92-9199-014-0 [SCF document]

Anónimo, 2008: Recommendation from the Scientific Committee on Occupational Exposure Limits (SCOEL) for calcium oxide (CaO) and calcium dihydroxide (Ca(OH)₂), European Commission, DG Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, SCOEL/SUM/137 February 2008

16.7 Revisión

Se han revisado las siguientes secciones:

1.2 Usos relevantes identificados de la sustancia y usos desaconsejados

2.1 Clasificación de la sustancia

2.2 Etiquetado (2.2.1 y 2.2.2)

3.1 Sustancia

8.1 Parámetros de control

16.2 Frases de precaución



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO
preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: ENERO 2019

Fecha de impresión: ENERO 2019

Claúsula de exención de responsabilidad

Esta ficha de seguridad (FDS) se basa en las disposiciones legales del Reglamento REACH (CE 1907/2006; artículo 31 y anexo II), según la enmienda prevista. Su contenido está pensado como guía de manejo preventivo apropiado del material. Es responsabilidad del destinatario de esta FDS asegurarse de que la información contenida en ella sea leída correctamente y entendida por todas las personas que puedan utilizar, manejar, eliminar o de cualquier otra manera entrar en contacto con el producto. La información y las instrucciones proporcionadas en esta FDS se basan en el estado actual del conocimiento científico y técnico en la fecha de emisión indicada. No debería interpretarse como ninguna garantía de característica de funcionamiento técnica, adecuada para los usos particulares, y no establece una relación contractual válida legalmente. Esta versión de la FDS reemplaza todas las versiones previas.

NOTA: Apéndice de escenarios de exposición a disposición de las partes interesadas